

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
		Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 08 de Abril del 2019		No.Orden:112/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
JOSE FABIO GONZALEZ CHAVEZ				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--SERVICIO DE TRASLADO DEL ARCHIVO GENERAL.	-	-
1	Servicio	SERVICIO DE TRASLADO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA FGR UBICADO EN CENTRO COMERCIAL EL RINCONCITO KM 28 CARRETERA A SANTA ANA, HACIA INMUEBLE UBICADO EN KM 10 1/2, CARRETERA AL PUERTO DE LA LIBERTAD, DE ACUERDO A TERMINOS OFERTADOS.(54399)	\$45,200.00	\$45,200.00
-	-	TOTAL.....	-	\$45,200.00
SON: cuarenta y cinco mil doscientos 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, EJECUCIÓN DEL SERVICIO 15 DÍAS HÁBILES DIVIDIDO EN DOS ETAPAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA COORDINAR DICHO SERVICIO COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL TELÉFONO _____				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				
<hr style="width: 80%; margin-left: auto; margin-right: auto;"/>		<hr style="width: 80%; margin-left: auto; margin-right: auto;"/>		

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.